

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE CORREOS A USO DE BIBLIOTECA PÚBLICA EN CD. JUÁREZ, CHIH.

El Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de Junio del 2020, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, vigente de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de **Adjudicación Directa**, sometido a la consideración de este Comité por el Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo el contrato de prestación de Servicios relacionados con la Obra Pública arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. **CC 058/2020** de fecha 29 de Mayo de 2020 y recibido en este Comité el día 29 de Mayo de 2020, emitido por la Coordinación de Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, se turnó la solicitud con Oficio. No. **SOPF/ADM/035/2020**, de fecha 26 de Mayo del 2020, elaborado por el Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, quien solicitó a este Comité la dictaminación correspondiente para que la Secretaría que representa, contrate mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la prestación de Servicios profesionales relacionados con la Obra Pública, a efecto de llevar a cabo la Elaboración de Proyecto Ejecutivo para adecuación del Edificio de Correos a uso de Biblioteca Pública en Cd. Juárez, Chih. Procedimiento de Adjudicación Directa Número **SCOP-AD-014-2020**.

Asimismo, señaló que el monto estimado de la inversión, de conformidad con el Presupuesto Base exhibido, es por la cantidad de **\$580,580.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual será cubierta con cargo al **Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K047D2-A-6081** de fecha 27 de Abril de 2020, por un importe total de **\$580,580.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El presente asunto se dictamina conforme a lo dispuesto por los Artículos 5, 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se Ejercerá en la ejecución de los Servicios relacionados con la Obra Pública, no excede de los límites previstos en la Fracción I del Artículo 59 de la citada Ley.

DICTAMEN No. 033/20

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, vigente de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:


D I C T A M E N

- I. Es procedente la solicitud presentada por la **Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua** por conducto de la **Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera**, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular utilice el procedimiento de **Adjudicación Directa**, para la contratación de los Servicios relacionados con la Obra Pública que anteceden a favor de la persona física **ARQ. GASTÓN RENÉ FOURZÁN FIERRO**, por un importe a contratar de **\$574,200.00 (QUINIENTOS SETENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el IVA.
- II. Para efectos de lo establecido en el presente Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el Artículo 26 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.
- IV. La Convocante turnará en forma Trimestral el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, que se realicen bajo esta modalidad, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XI del Artículo 22 de la multicitada Ley.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los 04 días del mes de Junio del año 2020.

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**



LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTE



LIC. JORGE ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
REPRESENTANTE



ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

POR LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
REPRESENTANTE



ING. ARTURO MARRUFO MELÉNDEZ

